



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GABINETE DE APOYO AL DEPORTISTA DEL SERVEI D'EDUCACIÓ FÍSICA I ESPORTS

El servicio de Gabinete abarca las siguientes áreas: médica, enfermería, psicología del deporte, entrenamiento profesional y fisioterapia. Las funciones a desarrollar en cada una de las áreas serán las siguientes:

1.- Área médica: La atención médica y de enfermería a deportistas en la asistencia a reconocimientos médicos, informes y pruebas de esfuerzo a deportistas de competición.

Atención médica: Dedicación: 12 horas semanales.

Horario: lunes, martes y jueves de 08:00 a 12:00 horas

Titulación requerida: Licenciado en Medicina y especialidad en Medicina del Trabajo. Experiencia mínima de 5 años en la realización de reconocimientos médico deportivos y pruebas de esfuerzo.

Se preocupa de valorar el estado de salud de los deportistas y prevenir posibles incidencias que afecten a su salud durante la práctica de la actividad deportiva (reconocimientos médicos, pruebas de esfuerzo, análisis clínicos y otros estudios). Asiste a los deportistas de la Universitat de València que participan en competiciones, así como a los receptores de una ayuda/beca como deportista convocadas por el Vicerrectorado de Cultura e Igualdad a través del Servicio de Educación Física y Deportes (deportistas de élite/competiciones oficiales/deporte adaptado) que lo soliciten en materia de salud y actividad física.

Funciones:

1. Pruebas y reconocimientos médicos:
 - Reconocimiento médico deportivo: Exploración clínica, tensión arterial, analítica de sangre con parámetros deportivos, electrocardiograma de reposo.
 - Prueba de esfuerzo en tapiz rodante: EKG de esfuerzo, análisis de gases en esfuerzo, determinación de umbrales y de consumo máximo de VO2 directos.
 - Cineantropometría.
 - Comprobación umbrales con estado estable, estudio lactatemia.
 - Consulta nutricional, orientación dietética y suplementación.
 - Electrocardiograma de reposo.
 - Espirometría.
 - Análisis sangre y orina perfil deportivo.
2. Realizar un informe por deportista, donde se valoraran los resultados para su aplicación en la práctica deportiva diaria.
3. Realizar informe sobre datos de rendimiento deportivo, con la finalidad de que los entrenamientos y la preparación física sean los más adecuados.

Atención Enfermero/a: Dedicación: 6 horas semanales.

Horario: lunes, martes y jueves de 8:00 a 10:00 horas.

Titulación requerida: Diplomado en Enfermería o equivalente. Experiencia mínima de 3 años.

Las tareas a realizar en coordinación y bajo supervisión médica serán las siguientes:

1. Apoyo a los reconocimientos médicos deportivos.
2. Apoyo en la realización de las pruebas de esfuerzo de los/as deportistas.
3. Realización de extracciones de sangre, colección de muestras de sangre y orina y su remisión a laboratorios de referencia.
4. Apoyo en la gestión de historiales clínicos.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

2.- Área de Fisioterapia:

El tratamiento por métodos naturales de síntomas en relación con la actividad física y el deporte, la educación en el ámbito de lesiones deportivas y la orientación en el equilibrio del aparato locomotor, recae en esta área.

Dedicación: 30 horas semanales.

Horario: Mañanas de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas y viernes de 8:00 a 12:00 horas. Tardes, lunes y martes de 16:00 a 19:00 horas.

Titulación requerida: Diplomado en Fisioterapia o equivalente. Experiencia mínima de 5 años.

Funciones:

1. Con los deportistas de forma individualizada y directa:
 - ✓ Tratamiento inmediato de las lesiones deportivas.
 - ✓ Agilizar la recuperación en el tratamiento de las lesiones.
 - ✓ Recuperación muscular.
 - ✓ Prevención de las lesiones.
 - ✓ Asistencia en campo.
2. Con los entrenadores, trabajando de forma indirecta sobre los jugadores:
Explicando la causa de las lesiones e informándoles sobre la prevención de éstas.
3. Interrelacionarnos con el objetivo de conseguir que disminuyan tales lesiones.
4. Realizar informes para una valoración estadística sobre datos referentes a tipos de lesiones por deporte, frecuencia, deportistas atendidos, o cualquier otro indicador que se estimara convenientes.

3.- Área de atención psicológica: Atención psicológica a deportistas en los ámbitos del deporte de rendimiento y de poblaciones especiales.

Dedicación: 4 horas semanales.

Horario: 1 día a la semana, horario ajustado a la demanda.

Titulación requerida: Licenciado en Psicología y Máster en Psicología del Deporte. Experiencia mínima de 3 años.

Funciones:

1. Evaluación y diagnóstico-deportivo adecuado a l área de actuación.
2. Planificación de las alternativas y posibilidades de intervención o trabajo psicológico.
3. Asesoramiento
4. Educación y/o Formación
5. La realización, a requerimiento de la Dirección de estudios, informes o memorias o actuaciones preventivas específicas en esta materia.

4.- Área de entrenamiento: En colaboración con los profesionales de la salud se valora el estado del deportista para planificar el programa de entrenamiento.

Dedicación: 6 horas semanales.

Horario: dos días semanales, horario ajustado a la demanda.

Titulación requerida: Licenciado, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o equivalente. Experiencia mínima de 5 años.

Funciones:

- Efectuar el entrenamiento, el asesoramiento, la planificación, la programación, la dirección, el control, la evaluación y el seguimiento de deportistas y equipos, y funciones análogas, de cara a la competición.
- Test de campo específico de deporte individual.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

- Test de campo específico de deporte de equipo.
- Soporte a la planificación.
- Readaptación después de la lesión.

5.- Puntos anexos:

- Podrán hacer uso del GAD los miembros de la Comunidad Universitaria y usuarios con tarjeta deportiva.
- La empresa adjudicataria garantizará personal cualificado para posibles sustituciones que pudieran producirse.
- La empresa deberá utilizar prendas adecuadas al servicio que se deba prestar (batas, pijamas, etc.) con el distintivo de la misma.
- Los profesionales que desarrollen el servicio en las áreas de trabajo objeto del presente contrato no podrán estar incurso en causas de incapacitación, o inhabilitados para el ejercicio profesional en el campo de la actividad física y el deporte.
- Organización del Servicio:
 - ✓ Por la peculiaridad del trabajo que se pretende contratar, el servicio se prestará desde las dependencias de la UVEG. Esta necesidad viene justificada por el hecho de que el material necesario para la prestación del servicio se encuentra en las instalaciones del Servei d'Educació Física i Esports.
 - ✓ La empresa contratista propondrá un plan de trabajo para el desarrollo de los servicios contratados estableciendo criterios para la atención a los deportistas.
 - ✓ La empresa contratista designará a un coordinador técnico o responsable, perteneciente a la plantilla del contratista que será el interlocutor con quién se relacionará la UVEG y a quién corresponderá la dirección del proyecto, así como impartir directamente las órdenes de trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato y supervisar su correcto cumplimiento.
 - ✓ La empresa contratista se compromete a ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en las relaciones con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, imposición, cuando procedan sanciones disciplinarias, y cuantos efectos de Seguridad Social se deriven, en particular el abono de cotizaciones y pago de prestaciones y cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.
 - ✓ La empresa contratista velará por que los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin exralimitarse en las tareas delimitadas en este pliego.

Valencia, 30 de Junio de 2014

Firmado: José Campos Granell

- Dtor. del S.E.F.E.

